



CP-31-2024
Lunes 01 de abril del 2024

GOBIERNO CUMPLE CON PAGO DE SALARIO RETROACTIVO A EDUCADORES

- Hacienda remitió hoy cerca de ₡14 mil millones por SINPE para hacer efectivo el pago a más de 39.500 funcionarios activos del MEP.
- Dentro de este grupo se incluyen, adicionalmente, 8.273 educadores que, por particulares de su nombramiento, no estaban contemplados en la planilla de pago que remitiera preliminarmente el MEP a Hacienda.
- Considerando el nuevo grupo incluido este lunes, asciende a más de 81 mil, el total de trabajadores del MEP que recibirán su retroactivo.

Tal y como lo aseguró el ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, el fin de semana anterior, este lunes 01 de abril, el Gobierno envió a los bancos por medio de SINPE, el pago del salario retroactivo para más de 39.500 funcionarios del Ministerio de Educación Pública (MEP); correspondiente al aumento general por costo de vida, congelado desde abril de 2020.

Este depósito, por un monto total cercano a los ₡14 mil millones, se hará efectivo en la cuenta de cada funcionario entre las 8:00 p.m. y las 10:00 p.m. de esta noche.

Dentro de quienes recibirán el retroactivo este lunes, se encuentran 8.273 educadores, los que, por su condición de nombramiento, no fueron incluidos en la planilla preliminar del MEP compuesta por 73 mil trabajadores. Sin embargo, la coordinación interinstitucional permitió incorporar hoy este grupo a dicha planilla. De aquí que tanto el total de funcionarios como el monto a pagar, experimentaran un incremento con respecto a las proyecciones de la semana anterior.

Estos pagos forman parte del compromiso asumido por el Gobierno en octubre 2022, para saldar la deuda pendiente desde abril de 2020 con los servidores públicos. Tal y como se indicara a inicios del mes anterior, se tiene previsto finalizar el proceso en abril.



A la fecha, solo resta procesar el pago para los funcionarios de los Ministerios de Salud y de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, lo que se realizará conforme las instituciones remitan la respectiva planilla. A ellos se suman algunos de otras entidades, que, por razones particulares, deben hacer la gestión por reclamo administrativo ante las respectivas áreas de recursos humanos.

Se debe recordar que para que Hacienda pueda hacer efectivo el depósito, las entidades deben elaborar la planilla y cargarla en el Sistema Integra; una vez realizado este proceso, la Tesorería Nacional aplica las deducciones que corresponda y remite los pagos por medio de SINPE a las cuentas dé cada trabajador.